

Tlfno. .91 868 6116 Fax. 91 868 6158

BASES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA FERIA AGROECOLÓGICA

1. INTRODUCCIÓN

Las presentes Bases y Condiciones de Participación tienen por objeto la

regularización de la "Feria Exposición de ganado y productos" que surge con

una clara vocación de fomentar la promoción y la autoproducción agroecológica

en la Sierra Norte de Madrid.

Este mercado responde ágilmente a la demanda de productores, artesanos y

distribuidores de dicha sierra, interesados en dar a conocer y vender sus

productos y/o creaciones, así como a la buena acogida por parte de vecinos y

visitantes de este tipo de iniciativas especialmente vinculadas al territorio y a sus

gentes.

El Mercado objeto de estas normas se llevará a cabo los días 7,8 y 9 de

septiembre, en el campo de fútbol.

2. PARTICIPANTES

Podrán solicitar su participación en este mercadillo los productores,

elaboradores, transformadores y distribuidores de productos alimentarios y

artesanos locales de pequeña escala que obtengan sus productos de forma

artesanal y/o agroecológica.



Tlfno. .91 868 6116 Fax. 91 868 6158

No estará permitida la venta de bebidas y refrescos, sólo aquellas de origen artesanal como licores y otros de análogas características.

El expositor estará obligado a permanecer en el puesto todos los días establecidos para la Feria, y no podrá cerrar su puesto durante la jornada de celebración del mismo, excepto que lo autorice la organización.

3. REQUISITOS

Todas las personas físicas o jurídicas que estén interesadas en participar en el "Feria Exposición de ganado y productos" deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar dado de alta en el I.A.E.
- En caso de productos alimentarios, carné de manipulador de alimentos.
- Relación de productos u artículos para su exposición y/o venta.
- Justificante bancario del ingreso de la cuota de participación en la Feria Exposición.
- Especificación, y a ser posible foto, de las medidas de la parada. Será designado un espacio en el Mercado acorde con lo especificado en este punto, no pudiendo instalarse una parada de medidas superiores a las declaradas.



Tlfno. .91 868 6116 Fax. 91 868 6158

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- 1. Las solicitudes se presentarán, según el modelo de solicitud adjunto a estas bases junto con el justificante bancario de haber hecho el ingreso correspondiente:
- a) de forma presencial en el Ayuntamiento de El Berrueco.
- b) Por correo electrónico a <adl@elberrueco.org> dirigiéndose al Ayuntamiento.
- 2. La fecha límite de presentación de solicitudes será hasta el 6 de septiembre de 2018.
- 3. No serán tenidas en cuenta las solicitudes recibidas fuera de plazo, o cumplimentadas incompleta o incorrectamente.
- 4. El modelo de solicitud incluye declaración responsable en la que el interesado manifiesta: 1º Que todos los datos aportados son ciertos. 2º Que los productos que expondrá y/o venderá corresponden a producciones locales y de pequeña escala, y que se han obtenido de manera artesanal y/o agroecológica (siguiendo el proceso que se deberá indicar). 3º Que posee toda la documentación en regla y exigida por la ley para el desarrollo de la actividad que va a desarrollar.

El ingreso de la tasa de participación, se realizará en la cuenta del Ayuntamiento, IBAN CCC: ES95 0075 0836 14 0660000576 (Banco Popular).



Tlfno. .91 868 6116 Fax. 91 868 6158

5. ADJUDICACIÓN

El Ayuntamiento, como organización será el responsable de la distribución

de los puestos, atendiendo a criterios de eficacia y funcionalidad

En caso de que hubiera más solicitudes que espacio disponible, el Ayuntamiento

adjudicará los espacios, atendiendo al siguiente criterio de prioridad:

PRIORIDAD 1: Productores de la Sierra Norte

PRIORIDAD 2: Productores no pertenecientes a la Sierra Norte.

6. COSTE DE PARTICIPACIÓN

La participación en este mercado, tiene un coste de de 25 euros para puestos

de hasta 5 metros lineales y de 35 euros para más de 5 metros lineales.

Este coste incluye el espacio para el puesto todos los días de celebración del

mercadillo, conexión de electricidad, y todos los servicios generales que

ofrece el Recinto (limpieza y vigilancia una vez cierran los puestos)

7. RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE

Los participantes se hacen responsables exclusivos de sus propios bienes

ante cualquier pérdida, robo o daño ocasionado a la parada, mobiliario o

productos que exponen o venden, por lo que este Ayuntamiento se exime de



Tlfno. .91 868 6116 Fax. 91 868 6158

cualquier responsabilidad al respecto. Se recomienda que cada participante disponga de Seguro de Responsabilidad Civil propio.

8. NORMAS GENERALES:

- 1. El Mercado se abre el viernes de 18 a 20 horas el sábado de 11 a 21 horas y, el domingo de 11 a 15 horas
- 2. El montaje se realizará el viernes entre la **11 y las 15 horas** y el desmontaje se debe hacer una vez acabada la feria.
- 3. La elaboración de los productos y/o artículos para su exposición y/o venta en este mercado deberá ser **artesanal y/o agroececológica**, ya se trate de productos alimentarios o no. No se admitirán los productos elaborados en serie, ni sometidos a reventa, ni aquellos que vulneren los principios de sostenibilidad social, ecológica o económica.
- **4.** El interesado deberá montar su propio puesto, el precio del mercadillo es por participar corriendo a cargo de cada expositor su montaje y desmontaje así como su acondicionamiento.
- 5. La ocupación de un espacio en el Mercado llevará aparejada la obligatoriedad de dejar dicho espacio limpio de cualquier desperdicio o suciedad que se pudiese generar en el desarrollo de la actividad. El incumplimiento de esta norma podrá ser motivo de pérdida de la autorización municipal correspondiente, y sanción de no participar en sucesivos eventos a instancias de este Ayuntamiento.
- **6**. Este Ayuntamiento se compromete a poner todos los medios a su alcance para la correcta organización y difusión del mercado, incluyendo su inclusión en la página web municipal y en los diversos portales virtuales a los que pertenece.



Ayuntamiento de El Berrueco Pza. de la Picota 1 28192-EL BERRUECO Tlfno. .91 868 6116 Fax. 91 868 6158

- 7. La admisión de solicitudes se fundamentará en el número de emplazamientos disponibles, diversificación de los productos expuestos, mayor adecuación al carácter del evento y similares.
- **8**. El día de montaje el Ayuntamiento coordinará la ubicación precisa de los puestos.
- 9. Dentro del recinto no se podrán aparcar los vehículos.

EL ALCALDE PRESIDENTE



Jaime Sanz Lozano